EXAMEN DE LAS PROPUESTAS DE ENMIENDA A LOS APÉNDICES I Y II

Otras propuestas

A. Propuesta

Incluir la población australiana de *Dugong dugon* (dugong) en el Apéndice I de la Convención.

La inclusión de la población australiana de *Dugong dugon* (dugong) en el Apéndice I se conforma a las disposiciones de la Resolución Conf. 9.24, Anexo 3, en el que se dice que "en general, deberá evitarse la inclusión de una especie en más de un Apéndice" (cuando diferentes poblaciones de una especie figuren en diferentes Apéndices).

La inclusión debe anotarse para declarar que "la población australiana no está en peligro y se incluye en el Apéndice I para eliminar posible problemas de cumplimiento causados por la inclusión dividida".

B. Autor de la propuesta

Australia

C. Documentación justificativa

1. Taxonomía

1.1 Clase: Mammalia

1.2 Orden: Sirenia

1.3 Familia: Dugongidae

1.4 Especie: Dugong dugon

1.5 Sinónimos científicos: ninguno

1.6 Nombres comunes: Español: Dugong, dugon

Francés: Dugong

Inglés: Dugong, Sea cow

2. Parámetros biológicos

2.1 Distribución

Los dugong están muy distribuidos en las zonas costeras tropicales y subtropicales protegidas del Océano Índico y el suroeste del Pacífico. El área de distribución de la especie se extiende desde el este de Africa y el este de Madagascar hasta la costa oriental de Australia y Vanuatu. La especie se ha exterminado o es ya muy rara, debido en gran medida a la caza excesiva, en gran parte de su antiqua área de distribución.

En Australia, el dugong se da desde Shark Bay, Australia occidental, alrededor de la costa septentrional, hasta Moreton Bay Queensland (véase la Figura 1).

2.2 Disponibilidad de hábitat

El dugong vive en zonas costeras protegidas bajas y se alimenta de lechos de hierbas marinas. Las principales concentraciones de dugong suelen darse en amplios golfos bajos, extensos canales de mangles de aguas bajas y al abrigo de grandes islas interiores. Esas zonas coinciden con considerables lechos de hierbas marinas.

Los ecosistemas de hierbas marinas son sensibles a los efectos humanos. Los lechos de hierbas marinas pueden destruirse directamente por la extracción y la pesca de arrastre o perderse a causa de perturbaciones como dragado, limpieza interior y costera y rehabilitación de tierras. Además, pérdidas episódicas de centenares de km² de hierbas marinas están asociadas con fenómenos meteorológicos extremos como ciclones tropicales y crecidas. Se puede tardar un decenio o más en recuperar y repoblar zonas donde se producen pérdidas en gran escala.

2.3 Situación de la población

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) clasifica el dugong como vulnerable.

Se ha estimado que en aguas australianas hay 85.000 dugong. Es probable que se trate de una subestimación, pues no todo el área de distribución del dugong se ha reconocido, y el factor de corrección utilizado para prever los animales no observables debido a la turbiedad del agua durante los reconocimientos es prudente.

2.4 Tendencias de la población y tendencias geográficas

En Australia, las cantidades en el sur de Great Barrier Reef y en Hervey Bay han disminuido más del 50% en el último decenio. Sin embargo, en otras zonas se consideran estables. Por ejemplo, los reconocimientos en Shark Bay, Ningaloo Reef y Exmouth Gulf muestran que las poblaciones de dugong parecen estables y figuran entre las densidades más altas conocidas de la especie.

2.5 Función de la especie en su ecosistema

Los dugong son herbívoros y en general se alimentan de hierbas marinas. Prefieren las especies serales inferiores o "pioneras", en particular las del género *Halophila* y *Halodule*. La selección de la dieta está relacionada con la composición química y estructural de las hierbas marinas. Las especies seleccionadas con mayor frecuencia son las que tienen menos fiebra y más nitrógeno y son más digestibles.

2.6 Amenazas

Las principales fuentes identificadas de mortalidad no natural en Australia son las causadas por las redes de enmalle, la caza tradicional por aborígines e insuleños de Torres Strait y la pérdida de hábitat a causa del desarrollo costero.

3. Utilización y comercio

3.1 Utilización nacional

Hay alguna caza de dugong por indígenas, para alimentarse. No hay intercambios comerciales ilícitos de dugong en Australia ni procedentes de Australia.

3.2 Comercio internacional lícito

Australia no tiene conocimiento de ningún intercambio comercial de dugong. Australia solicitó información de los otros Estados del área de distribución de dugong en relación con el comercio de productos de dugong. Los Estados del área de distribución que respondieron no conocían ningún comercio de dugong.

3.3 Comercio ilícito

Australia no tiene conocimiento de ningún comercio ilícito de la especie. Ha habido alguna información anecdótica sobre reducidos niveles de comercio ilegal de productos de dugong como productos para turistas, pero no se ha confirmado.

3.4 Efectos reales o potenciales del comercio

Los efectos en Australia serían mínimos, pues la inclusión no influiría en el uso tradicional de dugong por aborígenes o isleños de Torres Strait.

La inclusión de la población australiana de dugong en el Apéndice I significaría que todos los dugong figurarían en el Apéndice I, con lo que se eliminaría la posibilidad de expedición de permisos falsos con la alegación de que el animal procede de una población del Apéndice II, cuando el espécimen procede en realidad de la población del Apéndice I.

3.5 Cría en cautividad o reproducción artificial con fines comerciales

Australia no tiene conocimiento de ninguna operación de cría en cautividad de la especie.

4. Conservación y ordenación

4.1 Situación jurídica (nacional/internacional)

La especie está incluida como protegida en todos los estados de Australia donde se da. Los intercambios comerciales están prohibidos. El uso tradicional de dugong por aborígenes o isleños de Torres Strait está permitido.

Internacionalmente, la población australiana está incluida en el Apéndice II de la CITES, en tanto que todas las demás poblaciones figuran en el Apéndice I. Australia no conoce ningún Estado del área de distribución que permita la utilización de dugong con fines comerciales. Algunos Estados del área de distribución autorizan el uso tradicional de dugong por la población indígena.

4.2 Gestión de la especie (supervisión de la población/conservación del hábitat)

Para supervisar las poblaciones se realizan reconocimientos aéreos en torno a Australia. El dugong no se da generalmente en elevadas densidades, y es muy difícil de censar con exactitud o precisión. Actualmente no se dispone de métodos para evaluar con fiabilidad las tendencias del número a escala local. Se carece de información sobre la distribución y la abundancia del dugong desde el norte del golfo Exmouth hasta la desembocadura del río Daly.

Hasta ahora, para proteger las hierbas marinas se ha utilizado mucho el procedimiento de establecer parques marinos y cercas en la industria pesquera para impedir el daño estructural de los lechos de hierbas marinas mediante la pesca de arrastre.

4.3 Medidas de control (comercio internacional/medidas nacionales)

La población australiana de dugong está incluida actualmente en el Apéndice II de la CITES.

El dugong está protegido en Australia, y los intercambios comerciales están prohibidos.

5. Información sobre especies similares

La orden Sirenia está integrada sólo por mamíferos herbívoros totalmente acuáticos, y comprende cuatro especies vivas en dos familias: el *Dugong dugon* es la única especie de la familia Dugongidae; las otras tres especies pertenecen a la familia Trichechidae, y son:

Manatí de África occidental (*Trichechus senegalensis*), que figura en el Apéndice II de la CITES y se da en agua dulce, agua salobre y agua marina.

Manatí del Caribe, América del Norte o India Occidental - (*T. manatus*), que figura en el Apéndice I de la CITES, y se da en agua dulce, agua salobre y agua marina.

Manatí sudamericano o amazoniano (*T. inunguis*), que se da sólo en agua dulce, y figura en el Apéndice I de la CITES.

6. Otros comentarios

En abril de 1999 se consultó a los demás Estados del área de distribución del dugong. Se recabó su opinión sobre:

- Si tienen conocimiento del comercio de dugong;
- Si la inclusión dividida de dugong, y especialmente la población australiana, les causa problemas de cumplimiento, por figurar en el Apéndice II; y
- Si, en consecuencia, serían favorables a transferir a un Apéndice de protección mayor su población de dugong, con el fin de eliminar la inclusión dividida.

Se recibieron respuestas de Brunei, Cambodya, China, Indonesia, Mozambique, Filipinas, Singapur, Vanuatu, Yemen y las Islas Salomón (no pertenecientes a la CITES). Todos respondieron que no tenían conocimiento de ningún comercio de la especie. Indonesia declaró que la inclusión dividida plantea a veces problemas de cumplimiento. Mozambique señaló que si bien la inclusión dividida no había planteado ningún problema, podría ocurrir en el futuro. Los restantes Estados consultados indicaron que no habían tenido ningún problema de cumplimiento.

Los diez países apoyaron la transferencia de los dugong australianos al Apéndice I. Indonesia la apoyó firmemente, y Mozambique declaró que 'apreciaría' que la población australiana fuera objeto de mayor protección para evitar futuros problemas de cumplimiento y contrabando.

7. Referencias

Food and Agriculture Organization of the United Nations. *CarcFAO Fisheries Series No. 5, Volume II Mammals in the seas.* Rome, 1979.

Marsh, H, Eros, C, Corkeron, P and Breen, (1999). *The Dugong, <u>Dugong dugon</u>, in Australia: A Conservation Overview*. A draft report to Environment Australia. Unpublished report.

Figura 1: Area de distribución del dugong en Australia, con zonas donde se han realizado reconocimientos aéreos moderno; que muestran las estimaciones más recientes de cantidades de dugong en diversas partes de Australia.

